

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 085 -2011-GM/MM

Miraflores,

0 7 NOV. 2011

#### EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTOS: la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 275-2011-GAF/MM de fecha 02 de noviembre de 2011, por la cual se aprobó el Expediente de Contratación de la Licitación Pública para la "Adquisición de un (01) camión de rescate/bomba para la Compañía de Bomberos Miraflores 28 - Miraflores - Lima"; y el Informe N° 140-2011-GAF/MM de la misma fecha, por el cual se solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo el citado proceso de selección;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que, para el caso de las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de los comités especiales permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los miembros;

Que, mediante Informe N° 140-2011-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo la Licitación Pública para la "Adquisición de un (01) camión de rescate/bomba para la Compañía de Bomberos Miraflores 28 - Miraflores - Lima":

Que, habiéndose aprobado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 275-2011-GAF/MM el Expediente de Contratación para la "Adquisición de un (01) camión de rescate/bomba para la Compañía de Bomberos Miraflores 28 - Miraflores - Lima", resulta necesaria la conformación y designación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 287-2008-ALC/MM del 12 de agosto de 2008, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

# RESUELVE:

DE MIRA

CESAR

CFRNA

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Licitación Pública para la "Adquisición de un (01) camión de rescate/bomba para la Compañía de Bomberos Miraflores 28 - Miraflores - Lima", el cual estará conformado por las siguientes personas:

### MIEMBROS TITULARES:

1. Juan Briceño Pomar

(Presidente Titular)

2. Hernán Enrique Martín La Rosa Monge

(Miembro Titular)

3. José Arturo Quicaño Salomón

(Miembro Titular)

### MIEMBROS SUPLENTES:

1. . Augusto Emilio Vega García

(Presidente Suplente)

Manuel Alejandro García Bailetti

(Miembro Suplente)

3. Antonio Vásquez Valdivia

(Miembro Suplente)

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Especial deberá instalarse de manera inmediata a su designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, normas complementarias y modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Especial está facultado a solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la funicipalidad de Miraflores.

RTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al precitado Comité Especial, conjuntamente con el Expediente de Contratación aprobado, para su instalación inmediata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR Gerente Municipal